

## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

#### **22678** *Policia. Notificación vehiculos deposito Toe 21-14*

Al no haber podido efectuar las notificaciones de abandono de vehiculo y de acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el presente anuncio se comunica a las personas en ella relacionadas su contenido (TOE 21-14):

El Regidor del Área delegada de Seguridad Ciudadana, en uso de las facultades que le concede el Decreto de Alcaldía nº 954 de día 27-01-14 de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Palma publicado en el BOIB nº 21 de día 11-02-14, ha dictado la siguiente Resolución, conforme el Decreto nº21545, de fecha 16 de diciembre de 2014 : “Habiendo ingresado el vehículo en el Depósito Municipal y de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (RDL 339/1990), si transcurrieran más de dos meses sin que fuera retirado por su titular, se presumirá racionalmente el abandono del vehículo. Llegado a ese caso, dispondrá el titular de un plazo de un mes para proceder a la retirada del vehículo del Depósito Municipal. En caso contrario el vehículo será entregado a un centro autorizado para su reciclaje y descontaminación (CARD o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990).”

Por lo cual, y en aplicación a lo dispuesto en el anterior Decreto, se le concede el plazo indicado para que proceda a su retirada del Depósito Municipal arriba referenciado, advirtiéndole que si no lo hiciera, será entregado a un centro autorizado para reciclarlo y descontaminarlo y se generarán las correspondientes tasas que llegarán a ascender a la cantidad de 1.561'52 euros (por la retirada 128'75, por la custodia 1.141'24 y por la declaración de abandono, descontaminación, desguace y gestión de la baja administrativa 291'53 euros).

En este momento ya se ha generado la tasa de retirada del vehículo (128'75 euros), y la tasa por los días de custodia, pero puede evitar que se generen el resto de tasas si, dentro del plazo establecido procede a la renuncia voluntaria del vehículo cumplimentando el impreso de renuncia que le facilitarán en el mismo Depósito, en cualquiera de las UIAP's del Ayuntamiento o en cualquier oficina de la Policía Local. En ese caso, la tasa por la custodia, se limitará a los primeros 15 días (152'44 euros), condonándose el resto de días y entregándose el vehículo a un CARD y anotando la baja definitiva, o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sin más coste para usted.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer un RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que lo ha dictado, conformemente a lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente al recibo de la notificación. En este caso no puede interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto el de reposición. El recurso potestativo de reposición se ha de presentar en el Registro General de este ayuntamiento o en las dependencias referidas en el artículo 38.4 de mentada Ley 30/1992 i se considerará desestimado cuando no se haya resuelto y notificada su resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su interposición. En este caso queda abierta la vía contencioso-administrativa.

Si no utiliza el recurso potestativo de reposición puede interponer directamente el recurso contencioso-administrativo de conformidad al artículo indicado anteriormente i el 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de esta resolución. Todo ello sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso o acción que considere conveniente.

Palma, a 17 de diciembre de 2014

**La jefa de servicio del Área Delegada de Seguridad Ciudadana**  
p.d. Decreto de Alcaldía nº 3000 de 26/2014  
(BOIB nº 30 de 04/03/2014)  
Catalina Beltrán Rigo





MATRICULA	MARCA Y MODELO	TITULAR
7554-DZR	YAMAHA	ALVAREZ SABATER DANIEL
IB-5736-CZ	RENAULT EXPRESS	AMATE RASTEU MILAGROS MERCEDES
IB-7741-CS	FORD KA	ANEAS PEINADO MANUEL
0580-DJW	RENAULT	BAUISTA BADAS ELVIRA
IB-4888-CH	FIAT FIORINO	BOHUSLAVSKYY DIMYTRO
7645-FFV	VOLKSWAGEN PASSAT	CALIN CONSTANTIN
C-4724-BGH	KYMC0 SUPER 9	CAMARASA RICART ISMAEL
C-3870-BTV	JM	CAMPOVERDE YAGUACHI EDWIN VICE
4368-CKG	SEAT IBIZA	CARMONA PASERO ANGEL
C-4836-BCK	APRILIA SR 50	CIFUENTES MALLENS JESUS
6715-BPW	VOLVO	CONSTRUCCIONES COFE SA
0078-BCG	VOLKSWAGEN BEETLE	CORPORACION GORDIAN SL
4144-GCT	AIYUMO	CORTES RADO ALEJANDRO
5533-BJM	OPEL VECTRA	DANUT ANDREICA NICULAE
IB-9557-DS	NISSAN PICK UP	DEDALO SUMINISTROS NAVALES SL
IB-1974-DN	RENAULT KANGOO	DEUTGEN RAMONA UTE
C-1264-BCH	PEUGEOT SPEEDFIGHT	DIAZ CARACUEL JOSE MANUEL
3428-CPV	RENAULT	DRAKE YACHT CHARTER SL
C-1885-BTC	YAMAHA	DURAN TRAVEZ GEORGIO CAMILO
IB-3224-DP	HYUNDAI ACCENT	ENEME NVE JUAN AGUSTIN
C-3772-BMR	YAMAHA	ESPINAR BONNIN DAVID
9822-BPK	DAEWOO LANOS	ESPINOLA AMARILLA GUSTAVO BERN
C-9242-BVC	HUATIAN 50	EVARISTO RIVERA JESSICA RAQUEL
C-9037-BBT	YAMAHA	FAYE ABDOULAYE
AB-6781-U	HYUNDAI CORTA	FERNANDEZ BERMUDEZ FRANCISCA
3502-FHH	CITROEN BERLINGO	FERRALLISTAS LIGERO, S.L.
8754-DGB	SMART	FORTEZA TOBAJAS MIGUEL ANGEL
3266-FBS	RENAULT	FREIRE GOMES FERNANDO
C-9634-BSG	DAELIM	GARCES JARAMILLO DORA OFELIA
IB-6361-CP	RENAULT MEGANE	GARRIDO DE LA FUENTE JAVIER
IB-5588-CX	FORD FIESTA	GAZQUEZ SILES JUAN JOSE
0773-CHZ	NISSAN ALMERA	GESTOSO RIPOLL JAIME
C-2562-BNL	PEUGEOT VIVACITY	GRUPO QMUNDIAL SLUNIPERSONAL
1268-FJC	BMW	HERNANDEZ RISCO OSCAR
8416-FMB	BMW	HERNANDEZ RISCO OSCAR
C-9441-BVN	SYM	HUMM MARIN MARIA DE LOS ANGELES
C-8407-BSW	APRILIA	JAGO BARBARA JOAN
C-7772-BJP	YAMAHA	JANER GELABERT ISABEL
IB-1537-CV	FORD KA	LONDOÑO LONDOÑO MARY LUZ
C-0476-BRC	YAMAHA 50	LOPEZ FERRER MANUEL ANTONIO
1476-DFG	OPEL ASTRA	LOPEZ MARQUEZ JOSE ANTONIO
C-4534-BGK	YAMAHA	MANZANO SANTIAGO ISMAEL
8712-GHY	SUZUKI UH125	MARQUEZ DIAZ IGNACIO GONZALO
IB-6450-CL	BMW	MARTIN CORTES JOSEFA SOLEDAD
0647-CYT	SUZUKI	MATEU BARCELO ANGEL
2568-CSN	SMART	MENPHIS BELLE SL
2994-GYF	MERCEDES 220	MILLA PEREZ ANGEL
IB-5763-BH	VESPA	MOPPY CB
O-7399-BU	FORD	MORALES TORO REMEDIOS
C-9724-BVH	KYMC0	MURILLO MILLAN LUIS
IB-6974-CU	OPEL COMBO	NASKOV MIHAYLOV DIMITAR





MATRICULA	MARCA Y MODELO	TITULAR
C-3799-BNZ	YAMAHA	NAVAJAS SANCHEZ JOSE LUIS
C-1852-BRD	YAMAHA 50	NOGUERA FORTEZA ALBERTO
4324-DGK	VOLKS. TOUAREG	NOVACOVICI TUDOR
C-9022-BBT	APRILIA RS50	ODAVAINÉ TRO JEREMY
6674-BNR	HONDA PRELUDE	ORELLANA MORALES ROQUE TOMAS
C-1261-BRH	PEUGEOT VIVACITY	PEREZ CARA M DEL ROCIO
HHTW2904	SMART SMART	PEULER JORG
M-6086-WP	RENAULT CLIO	PITAJENEO SL
C-7449-BPZ	DERBI ATLANTIS	POZO LOPEZ EDINSON WANERGER
7882-HSG	HYUNDAI IX20	PROA RENT A CAR SL
B-2620-SY	SEAT TOLEDO	PROVENZAL COLL JOSE
IB-6173-DG	SEAT CORDOBA	RAHOU NOUREDDINE
C-7707-BHS	YAMAHA	RAMON ABELLAN JOSE FRANCISCO
5421-FJL	RENAULT CLIO	REALE CAR DOS MIL CUATRO SL
IB-2663-BU	FORD FIESTA	REITSMA IMKE
IB-7458-CY	FIAT PUNTO	REY FERNANDEZ LUIS ALBERTO
C-2590-BVN	MOTOBI	REYES CAMISON FERNANDO
8062-FRM	CITROEN BERLINGO	RIVERO CARLOS ARNALDO
1005-FCH	SEAT LEON	RODRIGUEZ PEREZ OSCAR
2199-CNK	SEAT IBIZA	ROIG CAVALLER JUAN HR
2054-DSV	PIAGGIO	RUBIU LUCA FRANCO ERNESTO
4595-FSZ	LANCIA	SABINE IDA MARIA RUDIGER
C-9507-BRK	DERBI	SANGALA ADAMA
IB-0478-DC	VOLKSWAGEN POLO	SBAI FARID
2776-GMY	DAIHATSU	SCHOLZ KARL
C-9314-BNX	SUZUKI	SERRANO DIAZ JOSE MANUEL
C-5777-BSN	KYMCO 50	SINGH GURJINDER
8991-DTW	RENAULT CLIO	VALCANERAS ROCA JENNIFER
5541-DZP	RENAULT	VILLEGAS MOLINA JOSE ALVARO
3323-CFH	SEAT IBIZA	XICRA GRAN SL
5549-BKP	SKODA OCTAVIA	ZAMFIR FLORIN
C-7249-BSG	APRILIA	ZIENKIEWICZ EWELINA
C-8233-BTV	YIYING	ZIMARDI DIEGO MARTIN

